



RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO

Por Resolución de esta Delegación de fecha 10 de enero de 2018 se aprobó el expediente de contratación para el "SUMINISTRO DE PIENSO PARA EL NÚCLEO ZOOSANITARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA para los años 2018 y 2019 y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

El presupuesto de licitación asciende a la cuantía anual de 7.570,90 euros, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 757,10 euros, lo que supone un total de 8.328 euros.

El valor estimado del contrato asciende a la cuantía de 15.141,80 euros (IVA excluidos, teniendo en cuenta las posibles prórrogas y modificaciones del mismo.

Visto el escrito del veterinario Municipal, D. Miguel Sáiz Santiago, advirtiendo error en los Pliegos, concretamente, en el objeto del contrato, debiendo decir "suministro anual de 6.000 kilos de pienso para perros", en lugar de "600 kilos" y considerando que referido error afecta a elementos esenciales del contrato, con fecha 18 de enero de 2018 se resuelve desistir del Procedimiento anulando las actuaciones e Iniciar los trámites necesarios para convocar nueva licitación por procedimiento negociado sin publicidad y por el mismo importe.

Redactados los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, se evacuan los informes preceptivos, jurídicos y de fiscalización, incorporándose al expediente.

A la vista del informe-propuesta emitido por el Jefe de Sección de Gestión Administrativa y de conformidad con lo preceptuado en el art. 110 y Disposición adicional 2ª del Real Decreto Legislativo 3/2011. de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de conformidad con las competencias que me han sido delegadas en materia de contratación por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio y 6 de noviembre de 2.015,

HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación para el "SUMINISTRO DE PIENSO PARA EL NÚCLEO ZOOSANITARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA para los años 2018 y 2019 , por procedimiento negociado sin publicidad con un presupuesto de licitación anual de 7.570,90 euros, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 757,10 euros, lo que supone un total de 8.328 euros.

El valor estimado del contrato asciende a la cuantía de 15.141,80 euros (IVA excluidos, teniendo en cuenta las posibles prórrogas y modificaciones del mismo.

SEGUNDO: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que regirán el contrato y que constan en el expediente

TERCERO: Invitar al menos a tres empresas.



CUARTO: Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del citado expediente a los siguientes empleados públicos:

- Presidente: D. Juan Espino Martín.
- Suplente: D. Ignacio Candela Maeztu.
- Secretaria: Dña. Carmen de Sande Galán.
- Suplente: Dña. Patricia Villafana Gómez.
- Vocales
 - Titular de la Intervención General Municipal
 - Titular de la Asesoría Jurídica Municipal
 - 1er Vocal Titular: D. Miguel Sáiz Santiago
 - Suplente 1er Vocal : D. Francisco Garcia Bázquez
 - 2º Vocal Titular: Dña. Mariola Orrego Torres
 - Suplente 2º Vocal: D. Cesar Santos Hidalgo

QUINTO: Publicar la composición de la Mesa de Contratación en el Perfil de Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 146.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Mérida 7 de febrero de 2018
LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO



Carmen Yáñez Quirós